

Guía docente

Repertorio con guitarrista acompañante

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación	<i>Repertorio con guitarrista acompañante</i>
Tipo	<i>Obligatoria/Práctica</i>
Materia	<i>Interpretación/Investigación</i>
Especialidad	<i>Flamenco/Cante flamenco</i>
Cursos	<i>1º, 2º, 3º y 4º</i>
Créditos por curso	<i>2</i>
Créditos totales	<i>8</i>
Prelación	<i>Haber superado el curso precedente</i>
Duración	<i>Anual</i>
Horario	<i>1 h semanales</i>

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Repertorio con guitarrista acompañante es una asignatura obligatoria de la especialidad de Flamenco/Cante flamenco. Estructurada en cuatro cursos, se marca como objetivo fundamental profundizar en el desarrollo del repertorio flamenco, y el conocimiento estilístico y musical de los diferentes estilos y palos flamencos. La adquisición de dicho conocimiento se ha de plasmar en la capacidad del alumno para interpretar un número representativo de los estilos que pertenecen al repertorio del cante flamenco, al tiempo que subraya su individualidad artística. Asimismo proporciona al alumnado la necesaria experiencia de la práctica junto a un guitarrista acompañante.

COMPETENCIAS

Competencias Generales

- *CG1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.*
 - *CG2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.*
 - *CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.*
 - *CG9. Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.*
 - *CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.*
 - *CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.*
 - *CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.*
-

Competencias Transversales

- *CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora..*
 - *CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.*
 - *CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.*
 - *CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.*
 - *CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.*
 - *CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.*
-

- *CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.*
-

Competencias Específicas

- *CE1. Comunicar las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.*
 - *CE3. Alcanzar la capacidad de leer e improvisar sobre material musical de diferentes estilos.*
 - *CE6. Conocer la estructura musical de los distintos repertorios del Flamenco, con capacidad de valorar plenamente sus aspectos sintácticos y sonoros.*
 - *CE8. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad, tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.*
 - *CE9. Construir una idea interpretativa coherente y propia.*
-

CONTENIDOS

- *Interpretación del repertorio de Cante Flamenco con el acompañamiento guitarrístico propio.*
 - *Perfeccionamiento de las capacidades artísticas, musicales y técnicas que permitan la interpretación de los géneros y estilos que forman el repertorio tradicional y contemporáneo del Cante Flamenco*
 - *Estudio de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio de acuerdo con su evolución estilística.*
 - *Conocimiento básico de las características, mantenimiento, comportamiento acústico del propio instrumento.*
 - *Desarrollo de un estilo propio como intérprete.*
 - *Desarrollo de la madurez creativa.*
 - *Actitud mental receptiva para el trabajo en clase: ejecución de los ejercicios propuestos.*
-

Contenidos específicos.

- *Experimentación del control de los hábitos posturales correctos.*
- *Aplicación las técnicas de relajación previas a la interpretación y durante la misma.*
- *Importancia del uso de la respiración en el fraseo musical: distintas posibilidades.*
- *El uso de la conexión oído-cerebro-laringe para perfeccionar la calidad de la afinación, la impostación vocal presente en la voz flamenca (falsete, voz de pecho, de máscara, de cabeza, etc.) y del equilibrio sonoro.*
- *Desarrollo interpretativo y técnico de los estilos flamencos con compás binario y ternario: bulerías, tientos, tangos, fandangos de Huelva, cantes abandolaos, farruca, garrotín...*
- *Desarrollo interpretativo y técnico de los cantes de amalgama: caña, polo, soleá, seguiriya, guajira, cantiñas, serrana...*
- *Desarrollo interpretativo de los Fandangos libres de compás según la familia a la que pertenece: malagueña, cantes de Levante, granaína, fandangos naturales...*
- *Distinción melódica e interpretativa de los estilos de Soleá y Seguiriya según la zona geográfica de origen o denominación.*
- *Distinción melódica e interpretativa de los cantes que pertenecen al grupo de las Cantiñas: alegrías de Cádiz, mirabrás, romeras, caracoles, etc...*
- *Desarrollo interpretativo y técnico en la Milonga y la Vidalita*
- *Desarrollo interpretativo y técnico en los palos “a capella” : martinete, debla, tonás...*
- *El repertorio exigido para cada uno de los cursos se elaborará a partir del siguiente esquema en coordinación con el profesor o profesora de la asignatura de Cante Flamenco.*

1º	2º	3º	4º
Soleá de Alcalá y Marchena	Soleá de Lebrija, Utrera y Jerez	Soleá de Cádiz	Soleá de Triana y Córdoba
Siguiriya de Jerez.	Siguiriya de los Puertos	Siguiriya de Cádiz	Siguiriya de Triana
Tangos de Cádiz.	Tangos de Granada y Málaga	Tangos de Extremadura	Tangos de Triana
Bulerías de Jerez y Cádiz	Bulerías de Lebrija y Utrera	Bulerías de Sevilla	Cuplés y jaleos de Extremadura
Bambera	Soleá por bulerías	Petenera	Romances
Tientos	Tango de Málaga	Farruca	Mariana
Alegrías	Colombianas	Milonga	Vidalita
Mirabrás	Caña	Liviana y Serrana	Polo
Caracoles	Guajira	Levántica	Murciana
Malagueñas	Granaína, media granaína	Minera	Taranta
Bandolás	Fandangos de Huelva	Taranto	Fandangos personales
Martinete	Tonás	Cabales	Cartageneras
Garrotín	Tanguillo	Debla	Saeta

METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Metodología

- *Presentación semanal en clase del repertorio programado.*
- *El profesor dirigirá académicamente este trabajo valorando los progresos técnicos-expresivos de las obras en estudio y aportando soluciones a los problemas no resueltos.*
- *La atención del profesor estará enfocada a todos los aspectos de conjunto: fraseo, articulación, dinámica, respiraciones, balance sonoro, etc.*
- *Utilización del repertorio como un recurso didáctico, lo que supone que éste se adapte a las necesidades del alumno pero cumpliendo el nivel de exigencia de cada curso.*
- *Trabajo de las destrezas y conceptos como la memoria musical, elementos formales, ornamentación, preparación para la interpretación en público, etc.*
- *Actuación en público, elemento indispensable para la formación y el progreso musical de los alumnos: Se participará en las audiciones organizadas, siendo las mismas parte del proceso de evaluación*

Exámenes

- *Los exámenes consistirán en la interpretación de un programa acorde al nivel del cada curso. No se admitirá repertorio que haya formado parte de exámenes de cursos anteriores.*
- *Los exámenes serán evaluados en audición pública. En esta audición estarán presentes los profesores guitarristas acompañantes de cada uno de los alumnos que se examinen. El*

	<p>examen de repertorio con guitarrista acompañante será evaluado por el profesor que imparte esta asignatura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizará un examen en el mes de junio que será grabado, quedando los archivos resultantes bajo custodia del centro a los efectos de contar con un soporte o prueba documental para atender las reclamaciones que se pudieran presentar por parte del alumnado. • En el examen de septiembre y extraordinario de febrero se emplearán los mismos procedimientos expresados para el examen de la convocatoria de junio.
Actividades de carácter interpretativo	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en audiciones y conciertos. • Participación en audiciones de alumnos celebradas en instituciones externas. • Participación en el Ciclo de Jóvenes Intérpretes.
Cursos y ciclos de conciertos	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en los cursos de perfeccionamiento que organiza el conservatorio. • Asistencia y/o participación en los ciclos de conciertos programados por el Conservatorio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de Evaluación Generales

- *Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.*
- *Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.*
- *Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.*
- *Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.*
- *Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.*
- *Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.*

Criterios de Evaluación Transversales

- *Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.*
 - *Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.*
 - *Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.*
-

Criterios de Evaluación Específicos

- *Demostrar la capacidad de comunicar estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.*
 - *Demostrar la capacidad de comprensión estructural de las obras flamencas para desarrollar un criterio propio interpretativo.*
 - *Demostrar el conocimiento de las implicaciones escénicas propias de su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas, con ideas coherentes y propias.*
 - *Demostrar el conocimiento de la estructura musical de los distintos repertorios del Flamenco, en su contexto histórico y sociológico, valorando sus aspectos sintácticos y sonoros.*
 - *Demostrar un dominio óptimo en la interpretación del repertorio más significativo del Flamenco, tratando de manera adecuada sus elementos identitarios.*
 - *Demostrar la capacidad de construir una idea interpretativa coherente y propia.*
 - *Demostrar el dominio del instrumento en sus aspectos técnicos, organológicos y acústicos, así como aplicarlos en la interpretación de los diferentes estilos flamencos.*
-

Todos estos criterios de evaluación se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Requisitos	• <i> Realización de los exámenes y pruebas de evaluación</i>
-------------------	---

mínimos para la superación de la asignatura	establecidos.
Ponderación de las actividades evaluables	<ul style="list-style-type: none"> • <i>La asistencia a clase supondrá el 20% de la calificación final del alumno.</i> • <i>El trabajo semanal de clase y la participación en las actividades de carácter interpretativo constituirán el 20% de la calificación final del alumno.</i> • <i>La evaluación de los exámenes establecidos constituirán el 60% de la calificación final del alumno.</i> • <i>En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero, no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.</i>
Expresión de la calificación	<ul style="list-style-type: none"> • <i>0 - 4,9: Suspenso (SS)</i> • <i>5,0 – 6,9: Aprobado (AP)</i> • <i>7,0 – 8,9: Notable (N)</i> • <i>9,0 – 10: Sobresaliente (SB)</i> • <i>La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.</i> • <i>Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.</i>

CALENDARIO

Calendario	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Asignatura anual.</i> • <i>Clase de 1,5 horas a la semana.</i> • <i>Exámenes y pruebas periódicos a criterio del profesor tutor.</i> • <i>Examen final: mes de junio de junio.</i> • <i>Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.</i> • <i>En el mes de febrero se realizará una convocatoria</i>
-------------------	--

extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de grado.

NORMATIVA Y SOPORTE LEGAL

- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 707/2011, de 20 de mayo, por el que se crea la especialidad de Flamenco en las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música y se regula su contenido básico.*
- *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música de Andalucía.*
- *Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*